



AVISO DE CONVOCATORIA.

El Alcalde Municipal de Balboa – Cauca, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, modificatorias y reglamentarias que integran el estatuto general de contratación pública, expide el presente aviso de convocatoria pública dirigida a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-2026.

1. Nombre y Dirección de la Entidad Estatal.

Nombre: Municipio De Balboa - Cauca

Dirección: Carrera 3 N° 5-08 C.A.M del Municipio de Balboa

2. Dirección, Correo Electrónico en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

a.- Lugar en donde el Municipio atenderá a los interesados en el proceso de contratación.

Dirección: Carrera 3 N° 5-08 C.A.M del Municipio de Balboa – de martes a sábado entre [martes a viernes de 8 am a 12:30 pm – de 2:00 pm a 4:00 pm y sábados de 7:30 am a 1:30 pm).

Correo Electrónico: splaneacion@balboa-cauca.gov.co

b. Lugar y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de selección:

Dirección: La correspondencia física debe entregarse en la Carrera 3 N° 5-08 C.A.M del Municipio de Balboa – Cauca Ventanilla Única de archivo central, de martes a sábado entre [martes a viernes de 8 am a 12:30 pm – de 2:00 pm a 4:00 pm y sábados de 7:30 am a 1:30 pm)

Correo Electrónico: La correspondencia electrónica debe enviarse al correo electrónico splaneacion@balboa-cauca.gov.co

No obstante lo indicado en este numeral, los proponentes deben dar estricto cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, respecto de los mecanismos de presentación de documentos y comunicación con el Municipio.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

3.1 Objeto: “CONTRATAR LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS EN DISTINTAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BALBOA, EN



EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN No. 202600000017046, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”.

3.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Teniendo en cuenta que la contratación que se pretende celebrar va encaminada a la adquisición de bienes y servicios, es pertinente exponer que según el clasificador de bienes y servicios (<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>), la clasificación es la siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 15 19	Servicios de albañilería y mampostería
72 10 15	Servicios de apoyo para la construcción
72 10 29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72 12 14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 15 11	Servicios de construcción de plomería
72 15 23	Servicios de carpintería

3.3. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Se llevará a cabo el mejoramiento de la infraestructura de las unidades sanitarias de las sedes educativas Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo, Escuela Campo Bello Alto, Escuela El Zulia y Unidad Pedagógica de Apoyo (UPA), con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad, accesibilidad y bienestar para la comunidad educativa.

Para la ejecución del proyecto se contempla el desarrollo de obras civiles que comprenden, actividades preliminares de localización y replanteo, descapote, excavaciones y conformación de rellenos compactados con material seleccionado y de préstamo, garantizando las condiciones geotécnicas y de soporte requeridas para la cimentación de las estructuras. Posteriormente, se ejecutarán las obras correspondientes a la estructura en concreto reforzado, incluyendo solados de limpieza, zapatas, vigas de cimentación, columnas, vigas aéreas, elementos de confinamiento y mesones en concreto, complementadas con el suministro e instalación del acero de refuerzo estructural conforme a las especificaciones técnicas y de diseño.

Así mismo, se desarrollarán actividades de mampostería mediante la construcción de muros en ladrillo, seguidas de la instalación de pisos y enchapes en cerámica de uso institucional y acabado antideslizante, con el fin de proporcionar superficies durables, seguras y de fácil mantenimiento. Igualmente, se realizarán trabajos de revestimiento y



pintura, instalación de cubierta termoacústica con su respectiva estructura metálica, así como la fabricación e instalación de elementos de carpintería metálica, entre los que se incluyen puertas, ventanas y divisiones internas.

El proyecto contempla además las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, incluyendo redes de abastecimiento, sistemas de evacuación de aguas residuales, cajas de inspección, accesorios y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de las unidades sanitarias. De igual manera, se efectuará el suministro e instalación de aparatos sanitarios convencionales y adaptados para personas con movilidad reducida, así como la incorporación de elementos de accesibilidad y accesorios institucionales requeridos.

Como parte de las obras complementarias, se ejecutarán andenes y rampas en concreto y, cuando las condiciones particulares de cada sede lo requieran, la instalación de sistemas sépticos prefabricados con sus correspondientes estructuras para la disposición final y tratamiento de las aguas residuales, incluyendo zanjas de infiltración y demás obras asociadas, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente aplicable.

Es importante señalar que las actividades descritas no serán ejecutadas de manera uniforme en todas las sedes educativas objeto de intervención, toda vez que el alcance de las obras ha sido definido con base en los diagnósticos técnicos y las necesidades específicas identificadas en cada institución, de manera que las intervenciones proyectadas respondan de forma eficiente y adecuada a las condiciones particulares de cada establecimiento educativo.

1.1.1 Frente 1. I.E Vasco Núñez de Balboa – Sede Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo

En la sede Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo se contempla la ejecución de obras de mejoramiento y adecuación integral, iniciando con las actividades preliminares de localización y replanteo, descapote, excavaciones y conformación de rellenos compactados, de acuerdo con los niveles y condiciones establecidos en los diseños. Posteriormente, se ejecutarán las estructuras de concreto, incluyendo solados de limpieza, zapatas, vigas de cimentación, columnas, vigas aéreas y elementos de confinamiento, incorporando el correspondiente acero de refuerzo y formaletas para garantizar la estabilidad y resistencia de la edificación. Una vez conformada la estructura, se realizará la construcción de los muros en mampostería, seguida de la ejecución de pisos en concreto, acabados en cerámica y enchapes, así como actividades de repello, estuco, pintura e impermeabilización de superficies.

De manera complementaria, se realizará la instalación de la cubierta termoacústica sobre estructura metálica en perfiles tipo PHR, previamente protegida con tratamiento



anticorrosivo y acabado de pintura. Se instalarán ventanas, puertas y divisiones metálicas conforme a los diseños, garantizando condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, seguridad y funcionalidad. En cuanto a las instalaciones, se ejecutarán las redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias, incluyendo tuberías, puntos de servicio, cajas de inspección, accesorios y elementos de control, verificando su correcta instalación y funcionamiento antes de proceder con los acabados finales.

Finalmente, se instalarán los aparatos sanitarios convencionales y aquellos destinados a garantizar condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida, junto con sus respectivas barras de seguridad y accesorios. En las áreas exteriores se construirán andenes y rampas en concreto reforzado, y se realizarán actividades de limpieza y protección de los muros de ladrillo a la vista. Como parte fundamental del manejo de las aguas residuales, se contempla además el suministro e instalación de sistemas sépticos prefabricados de 5.000 y 2.000 litros, complementados con sistemas de disposición final mediante zanjas de infiltración conformadas con material filtrante, tubería perforada y geotextil. La ejecución deberá desarrollarse de manera secuencial, garantizando el adecuado control de niveles, alineamientos, compactación, resistencia de los elementos estructurales, correcta instalación de las redes y calidad de los acabados, hasta obtener una infraestructura funcional, segura y apta para el uso institucional.

1.1.2 Frente 2. Sede Escuela Campo Bello Alto -Centro Educativo Campo Bello Alto

En la Sede Escuela Campo Bello Alto se contempla la ejecución de obras de mejoramiento y adecuación integral, iniciando con la localización y replanteo, excavaciones y conformación de rellenos compactados. Posteriormente, se ejecutarán los elementos de cimentación y estructura en concreto, incluyendo solado, zapatas, vigas, columnas y elementos de confinamiento, con el respectivo acero de refuerzo y formaletas.

Una vez conformada la estructura, se construirán los muros en ladrillo a la vista, pisos en concreto, acabados en cerámica y enchapes, además de las actividades de repello, pintura, lavado e impermeabilización. Se instalará la cubierta termoacústica sobre estructura metálica con protección anticorrosiva. Asimismo, se ejecutarán las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, incluyendo tuberías, puntos de servicio, cajas de inspección y aparatos sanitarios, complementadas con la construcción de andenes y rampas en concreto reforzado.

Finalmente, se instalará un sistema séptico prefabricado de 5.000 litros, acompañado de una zanja de infiltración con material filtrante, tubería perforada y geotextil para la disposición final del efluente tratado. Todas las actividades deberán ejecutarse de manera secuencial, garantizando el control de niveles, compactación, resistencia de los elementos estructurales, correcta instalación de las redes y calidad de los acabados.



1.1.3 Frente 3. Institución Educativa Pureto – Sede Educativa El Zulia

En la Sede Educativa El Zulia se ejecutarán obras de mejoramiento y adecuación integral, iniciando con la localización, replanteo, descapote, excavaciones y conformación de rellenos compactados. Posteriormente, se construirán los elementos de cimentación y estructura en concreto, como solado, zapatas, vigas, columnas y elementos de confinamiento, incorporando el acero de refuerzo y las formaletas requeridas.

Una vez conformada la estructura, se ejecutarán los muros en ladrillo a la vista, pisos en concreto, acabados en cerámica y enchapes, además de repello y pintura. Se instalará la cubierta termoacústica sobre estructura metálica protegida contra la corrosión, así como ventanas y puertas metálicas. De igual manera, se ejecutarán las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, incluyendo tuberías, puntos de servicio, caja de inspección y aparatos sanitarios.

Como complemento, se construirán andenes y rampas en concreto reforzado y se realizarán actividades de lavado e impermeabilización de los muros en ladrillo a la vista. Finalmente, se instalará un sistema séptico prefabricado de 2.000 litros, complementado con una zanja de infiltración conformada por material filtrante, tubería perforada y geotextil para la disposición final del efluente tratado. La ejecución deberá garantizar el adecuado control de niveles, compactación, resistencia estructural, correcta instalación de las redes y calidad de los acabados.

1.1.4 Frente 4. Hogar Agrupado Sede Balboa

En el Hogar Agrupado Sede Balboa se realizarán actividades de mejoramiento y adecuación enfocadas principalmente en la recuperación de acabados y renovación de los aparatos sanitarios. El proceso iniciará con el desmonte y retiro de los aparatos sanitarios existentes, seguido de la preparación y adecuación de las superficies mediante repello de muros con mortero, garantizando una base uniforme para la aplicación del estuco y la pintura en vinilo tipo 1.

Posteriormente, se realizará el suministro e instalación de los nuevos sanitarios, incluyendo sus accesorios, verificando la correcta conexión y funcionamiento de los elementos instalados. Finalmente, se efectuará la limpieza y revisión de las áreas intervenidas, garantizando condiciones adecuadas de acabado, higiene y funcionamiento para el uso de la sede.

Así las cosas, el municipio requiere seleccionar una persona natural o jurídica o proponente plural para **CONTRATAR LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS EN DISTINTAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BALBOA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN No. 202600000017046, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**



1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES

1.2.1 Descripción de actividades.

Sede Jardin Infantil Mi Pequeño Mundo			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	PRELIMINARES Y RELLENOS		
1,1	Localización y replanteo	M2	79,95
1,2	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	79,95
1,3	Excavación manual material común, incluye acarreo interno	M3	80,89
1,4	Excavación manual material común, incluye cargue y retiro de sobrantes con volqueta, hasta 20 km	M3	14,18
1,5	Relleno compactado con material de prestamo puesto en obra	M3	22,67
1,6	Relleno compactado con material seleccionado de la excavación	M3	34,27
2	ESTRUCTURA EN CONCRETO		
2,1	Concreto 2000 PSI para solado de limpieza e=0,05 m.	M2	25,04
2,2	Zapata en concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	M3	3,63
2,3	Viga de cimentación 0,25 x 0,25 m, concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	48,30
2,4	Columna 0,25 x 0,25 m, concreto de 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	24,75
2,5	Viga aerea 0,25 x 0,25 m, concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	47,22
2,6	Cinta 0,12 x 0,12 m, concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	39,21
2,7	Viga aerea 0,12 x 0,20 m, concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	6,00
2,8	Columneta de confinamiento 0,12 x 0,12 m, concreto 3000 psi, incluye formaleta.	ML	77,50
2,9	Columna de confinamiento culata 0,12 x 0,20 m , concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	7,17
2,1	Mesón en concreto reforzado 3000 PSI, e= 0,08 m. ancho= 0.5 m, incluye acero de refuerzo, formaleta.	ML	7,20
3	ACEROS		
3,1	Acero de refuerzo estructural, fy 420 mpa	KG	1.932,55
4	MAMPOSTERIA		
4,1	Muro en ladrillo una (1) cara a la vista.	M2	91,93
4,2	Muro en ladrillo a la vista dos (2) caras.	M2	19,06
4,3	Muro en ladrillo	M2	13,79



5	PISOS Y ENCHAPES		
5,1	Piso primario en concreto 2500 PSI e= 0,07 m.	M2	42,40
5,2	Piso en cerámica de 0.20 x 0.20 m uso institucional, trafico 5 antideslizante, incluye alistado de piso.	M2	37,50
5,3	Enchape de muro en cerámica 0.20 x 0.20 uso institucional, 1ra. Calidad	M2	71,93
6	REVESTIMIENTOS Y PINTURA		
6,1	Repello de muro 1:3e=2 cm.	M2	102,53
6,2	Pintura acrílica [3M], color gris basalto	ML	258,84
6,3	Pintura para exteriores sobre repello [3M]	M2	30,60
6,4	Pintura en Vinilo T1 sobre estuco	M2	
7	CUBIERTA		
7,1	Suministro e instalación cubierta termoacústica sobre perlín.	M2	67,18
7,2	Suministro e instalación correa perlín PHR-C con atiesador, sección 120x60x15 Calb.14, Incluye anticorrosivo y pintura blanca	ML	58,10
8	CARPINTERÍA METÁLICA		
8,1	Suministro e instalación de ventana metálica escualizable en lámina cal. 22 según diseño, incluye anticorrosivo, pintura blanca y vidrio 4mm	M2	6,72
8,2	Suministro e instalación de ventana metálica con persiana fija, lámina cal. 22 según diseño, incluye anticorrosivo, pintura blanca	M2	2,00
8,3	Suministro e instalación de puerta metálica en lámina cal. 20 con celosía, x 0.70 m según diseño, incluye marco metálico, anticorrosivo, pintura blanca, vidrio para lucetay cerradura de seguridad	UND	1,00
8,4	Suministro e instalación de puerta metálica en lámina cal. 20 con celosía, secc. x 0.90 m. según diseño, incluye marco metálico, anticorrosivo, pintura blanca, vidrio para luceta y cerradura de seguridad	UND	3,00
8,5	Suministro e instalación divisiones en lámina metálica galvanizada, calibre 22, incluye estructura soporte, anticorrosivo y pintura	M2	19,65
8,6	Suministro e instalación de puerta metálica en lámina galvanizada cal. 22, secc. 1.70 x 0.60 m según diseño, incluye accesorios, pestillo, anticorrosivo y pintura	UND	6,00
9	INSTALACIONES ELECTRICAS		



9,1	Sumistro e instalacón tablero TB-AU, 1F-6ctos-/puerta, incluye breakers 1F	UND	1,00
9,2	Salida para luminaria LED 2x18W de colgar o sobrepuesta, incluye luminaria	UND	17,00
9,3	Salida para tomacorriente doble 120V, con polo a tierra.	UND	1,00
9,4	Salida interruptor sencillo, incluye interruptor	UND	2,00
9,5	Salida interruptor doble, incluye interruptor	UND	2,00
9,6	Tendido de alambre y ducto para salida de punto de iluminación o toma corriente	ML	52,00
10	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
10,1	Punto hidraulico 1/2", incluye 1.5 m. de tubería, accesorios y regata.	UND	21,00
10,2	Suministro e instalación de tubería presiónpvc1/2"	ML	5,00
10,3	Suministro e instalación de tubería presiónpvc3/4"	ML	92,65
10,4	Suministro e instalación de tubería presiónpvc1"	ML	1,00
10,5	Suministro e instalación llave de paso 1/2" (metálica)	UND	8,00
10,6	Suministro e instalación llave de paso 3/4"(metálica)	UND	8,00
10,7	Suministro e instalación llave de paso 1"(metálica)	UND	1,00
10,8	Suministro e instalación grifo cromo liv. (metálica)	UND	1,00
10,9	Suministro e instalación registro de1/2" (metálico)	UND	1,00
10,10	Suministro e instalación registro de3/4" (metálico)	UND	2,00
10,11	Suministro e instalación registro de1" (metálico)	UND	1,00
11	INSTALACIONES SANITARIAS		
11,1	Punto sanitario 2", incluye 1.5 m. de tubería y accesorios.	UND	16,00
11,2	Punto sanitario 4", incluye 1.5 m. de tubería y accesorios.	UND	8,00
11,3	Caja de inspección en concreto 3000 psi, sección libre 40 X 40 cm. incluye tapa en concreto reforz, ángulo.	UND	6,00
11,4	Caja de inspección en concreto 3000 psi, sección libre 50 X 50 cm. incluye tapa en concreto reforz, ángulo y transporte de agregados petreosdesde lugar autorizado hasta sitio de obra	UND	6,00
11,5	Caja de inspección en concreto 3000 psi, sección libre 70 X 70 cm. incluye tapa en concreto reforz, ángulo y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UND	5,00
11,6	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 2"	ML	27,70
11,7	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 3"	ML	14,30
11,8	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 4"	ML	75,93
11,9	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 6" corrugada, incluye cama en arena e = 0.10 m. incluye transporte de material petreo desde lugar autorizado hasta sitio de obra	ML	47,40



11,1	Poceta enchapada con ceramica h=0.25 mt, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UND	1,00
11,11	Suministro e instalación rejilla de piso en aluminio 3X2" con sosco.	UND	5,00
11,12	Suministro e instalación sifón 2", incluye accesorios.	UND	5,00
12	APARATOS SANITARIOS		
12,1	Suministro e instalación de sanitario blanco incluye accesorios	UND	6,00
12,2	Suministro e instalación de orinal blanco incluye accesorios y griferia	UND	2,00
12,3	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer blanco (0.44 x 0.51 m), incluye griferia y accesorios	UND	8,00
12,4	Suministro e instalación lavamanos de colgar blanco incluye accesorios y grifo mono control corto	UND	1,00
12,5	Suministro e instalación sanitario blanco tipo POWER ONE o similar , WC movilidad reducida,incluye accesorios	UND	1,00
12,6	Suministro e instalación barra de seguridad de 30" y barra de seguridad plegable, en acero inoxidable	JGO	1,00
12,7	Suministro e instalación de combo sanitario blanco con pedestal incluye accesorios, griferia e incrustables	UND	1,00
12,8	Suministro e instalación de dispensador de Papel, incluye accesorios para instalación	UND	4,00
12,9	Suministro e instalación de dispensador de Jabon, incluye accesorios para instalación	UND	4,00
12,10	Suministro e instalación de caneca - papelera, incluye accesorios para instalación	UND	8,00
12,11	Desmante y retiro de aparatos sanitarios	UND	
13	OBRAS EXTERIORES		
13,1	Anden y rampa en concreto e=0.10 m 2500 psi incluye malla electrosoldada y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2	41,75
14	ASEO Y VARIOS		
14,1	Lavado de muro en ladrillo a la vista	M2	83,60
14,2	Impermeabilizado de muros ladrillo a la vista	M2	83,60

Centro Educativo Campo Bello Alto			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT



1	PRELIMINARES Y RELLENOS		
1,1	Localización y replanteo	M2	29,04
1,2	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	29,04
1,3	Excavación manual material común, incluye acarreo interno	M3	16,26
1,4	Excavación manual material común, incluye cargue y retiro de sobrantes con volqueta, hasta 20 km	M3	12,11
1,5	Relleno compactado con material de prestamo puesto en obra	M3	10,60
1,6	Relleno compactado con material seleccionado de la excavación	M3	28,00
2	ESTRUCTUR EN CONCRETO		
2,1	Concreto 2000 PSI para solado de limpieza e=0,05 m.	M2	9,19
2,2	Zapata en concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	M3	1,08
2,3	Viga de cimentación 0,25 x 0,25 m, concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	22,36
2,4	Columna 0,25 x 0,25 m, concreto de 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	33,25
2,5	Viga aerea 0,25 x 0,25 m, concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	32,30
2,6	Cinta 0,12 x 0,12 m, concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	35,22
2,7	Viga aerea 0,12 x 0,20 m, concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	
2,8	Columneta de confinamiento 0,12 x 0,12 m, concreto 3000 psi, incluye formaleta.	ML	
2,9	Columna de confinamiento culata 0,12 x 0,20 m , concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	13,30
2,1	Mesón en concreto reforzado 3000 PSI, e= 0,08 m. ancho= 0.5 m, incluye acero de refuerzo, formaleta.	ML	
3	ACEROS		
3,1	Acero de refuerzo estructural, fy 420 mpa	KG	997,80
4	MAMPOSTERIA		
4,1	Muro en ladrillo una (1) cara a la vista.	M2	43,70
4,2	Muro en ladrillo a la vista dos (2) caras.	M2	
4,3	Muro en ladrillo	M2	
5	PISOS Y ENCHAPES		
5,1	Piso primario en concreto 2500 PSI e= 0,07 m.	M2	24,26
5,2	Piso en cerámica de 0.20 x 0.20 m uso institucional, trafico 5 antideslizante, incluye alistado de piso.	M2	9,24
5,3	Enchape de muro en cerámica 0.20 x 0.20 uso institucional, 1ra. Calidad	M2	38,74
6	REVESTIMIENTOS Y PINTURA		



6,1	Repello de muro 1:3e=2 cm.	M2	38,74
6,2	Pintura acrílica [3M], color gris basalto	ML	108,73
6,3	Pintura para exteriores sobre repello [3M]	M2	
6,4	Pintura en Vinilo T1 sobre estuco	M2	
7	CUBIERTA		
7,1	Suministro e instalación cubierta termoacústica sobre perlín.	M2	29,04
7,2	Suministro e instalación correa perlín PHR-C con atiesador, sección 120x60x15 Calb.14, Incluye anticorrosivo y pintura blanca	ML	54,90
8	CARPINTERIA METALICA		
8,1	Suministro e instalación de ventana metálica escualizable en lámina cal. 22 según diseño, incluye anticorrosivo, pintura blanca y vidrio 4mm	M2	
8,2	Suministro e instalación de ventana metálica con persiana fija, lámina cal. 22 según diseño, incluye anticorrosivo, pintura blanca	M2	1,80
8,3	Suministro e instalación de puerta metálica en lámina cal. 20 con celosía, x 0.70 m según diseño, incluye marco metálico, anticorrosivo, pintura blanca, vidrio para lucetay cerradura de seguridad	UND	5,00
9	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9,1	Sumistro e instalacón tablero TB-AU, 1F-6ctos-/puerta, incluye breakers 1F	UND	1,00
9,2	Salida para luminaria LED 2x18W de colgar o sobrepuesta, incluye luminaria	UND	7,00
9,4	Salida interruptor sencillo, incluye interruptor	UND	7,00
9,6	Tendido de alambre y ducto para salida de punto de iluminación o toma corriente	ML	35,00
10	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
10,1	Punto hidraulico 1/2", incluye 1.5 m. de tubería, accesorios y regata.	UND	11,00
10,2	Suministro e instalación de tubería presión pvc 1/2"	ML	20,00
10,5	Suministro e instalación llave de paso 1/2" (metálica)	UND	1,00
10,8	Suministro e instalación grifo cromo liv. (metálica)	UND	1,00
10,9	Suministro e instalación registro de 1/2" (metálico)	UND	1,00



11	INSTALACIONES SANITARIAS		
11,1	Punto sanitario 2", incluye 1.5 m. de tubería y accesorios.	UND	8,00
11,2	Punto sanitario 4", incluye 1.5 m. de tubería y accesorios.	UND	4,00
11,5	Caja de inspección en concreto 3000 psi, sección libre 70 X 70 cm. incluye tapa en concreto reforz, ángulo y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UND	1,00
11,6	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 2"	ML	9,00
11,8	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 4"	ML	18,00
12	APARATOS SANITARIOS		
12,1	Suministro e instalación de sanitario blanco incluye accesorios	UND	4,00
12,2	Suministro e instalación de orinal blanco incluye accesorios y grifería	UND	2,00
12,4	Suministro e instalación lavamanos de colgar blanco incluye accesorios y grifo mono control corto	UND	4,00
12,12	Suministro e instalación de duchas	UND	1,00
13	OBRAS EXTERIORES		
13,1	Anden y rampa en concreto e=0.10 m 2500 psi incluye malla electrosoldada y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2	5,86
14	ASEO Y VARIOS		
14,1	Lavado de muro en ladrillo a la vista	M2	48,66
14,2	Impermeabilizado de muros ladrillo a la vista	M2	48,66
15	SISTEMA SÉPTICO PREFABRICADO		
15,1	Suministro e instalación de sistema séptico prefabricado de 5.000 lt. y construcción de sistema de disposición final del residuo líquido tratado, incluye accesorios y transporte hasta sitio de obra	UND	1,00
15,3	Zanja de infiltración, incluye material filtrante h=0,4 m (grava d=1/2" a 2"), tubería perforada 4", geotextil.	ML	10,00

Sede Educativa El Zulia			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	PRELIMINARES Y RELLENOS		
1,1	Localización y replanteo	M2	24,00



1,2	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m incluye cargue y retiro de sobrantes	M2	24,00
1,3	Excavación manual material común, incluye acarreo interno	M3	13,22
1,4	Excavación manual material común, incluye cargue y retiro de sobrantes con volqueta, hasta 20 km	M3	6,46
1,5	Relleno compactado con material de prestamo puesto en obra	M3	6,72
1,6	Relleno compactado con material seleccionado de la excavación	M3	24,20
2	ESTRUCTUR EN CONCRETO		
2,1	Concreto 2000 PSI para solado de limpieza e=0,05 m.	M2	7,38
2,2	Zapata en concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	M3	0,86
2,3	Viga de cimentación 0,25 x 0,25 m, concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	18,00
2,4	Columna 0,25 x 0,25 m, concreto de 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	26,60
2,5	Viga aerea 0,25 x 0,25 m, concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	23,70
2,6	Cinta 0,12 x 0,12 m, concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	29,33
2,9	Columna de confinamiento culata 0,12 x 0,20 m , concreto 3000 PSI, incluye formaleta.	ML	13,30
3	ACEROS		
3,1	Acero de refuerzo estructural, fy 420 mpa	KG	752,38
4	MAMPOSTERIA		
4,1	Muro en ladrillo una (1) cara a la vista.	M2	33,68
5	PISOS Y ENCHAPES		
5,1	Piso primario en concreto 2500 PSI e= 0,07 m.	M2	17,35
5,2	Piso en cerámica de 0.20 x 0.20 m uso institucional, trafico 5 antideslizante, incluye alistado de piso.	M2	7,28
5,3	Enchape de muro en cerámica 0.20 x 0.20 uso institucional, 1ra. Calidad	M2	30,90
6	REVESTIMIENTOS Y PINTURA		
6,1	Repello de muro 1:3e=2 cm.	M2	30,90
6,2	Pintura acrílica [3M], color gris basalto	ML	90,01
7	CUBIERTA		
7,1	Suministro e instalación cubierta termoacústica sobre perlín.	M2	24,36
7,2	Suministro e instalación correa perlín PHR-C con atiesador, sección 120x60x15 Calb.14, Incluye anticorrosivo y pintura blanca	ML	48,36



8	CARPINTERIA METALICA		
8,2	Suministro e instalación de ventana metálica con persiana fija, lámina cal. 22 según diseño, incluye anticorrosivo, pintura blanca	M2	1,44
8,3	Suministro e instalación de puerta metálica en lámina cal. 20 con celosía, x 0.70 m según diseño, incluye marco metálico, anticorrosivo, pintura blanca, vidrio para lucetay cerradura de seguridad	UND	4,00
9	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9,1	Sumistro e instalacón tablero TB-AU, 1F-6ctos-/puerta, incluye breakers 1F	UND	1,00
9,2	Salida para luminaria LED 2x18W de colgar o sobrepuesta, incluye luminaria	UND	6,00
9,4	Salida interruptor sencillo, incluye interruptor	UND	6,00
9,6	Tendido de alambre y ducto para salida de punto de iluminación o toma corriente	ML	30,00
10	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
10,1	Punto hidraulico 1/2", incluye 1.5 m. de tubería, accesorios y regata.	UND	9,00
10,2	Suministro e instalación de tubería presión pvc 1/2"	ML	16,00
10,5	Suministro e instalación llave de paso 1/2" (metálica)	UND	1,00
10,8	Suministro e instalación grifo cromo liv. (metálica)	UND	1,00
10,9	Suministro e instalación registro de 1/2" (metálico)	UND	1,00
11	INSTALACIONES SANITARIAS		
11,1	Punto sanitario 2", incluye 1.5 m. de tubería y accesorios.	UND	7,00
11,2	Punto sanitario 4", incluye 1.5 m. de tubería y accesorios.	UND	3,00
11,5	Caja de inspección en concreto 3000 psi, sección libre 70 X 70 cm. incluye tapa en concreto reforz, ángulo y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	UND	1,00
11,6	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 2"	ML	6,00
11,8	Suministro e instalación Tubería Sanitaria PVC de 4"	ML	16,00
12	APARATOS SANITARIOS		
12,1	Suministro e instalación de sanitario blanco incluye accesorios	UND	3,00
12,2	Suministro e instalación de orinal blanco incluye accesorios y grifería	UND	2,00
12,4	Suministro e instalación lavamanos de colgar blanco incluye accesorios y grifo mono control corto	UND	3,00
12,12	Suministro e instalación de duchas	UND	1,00



13	OBRAS EXTERIORES		
13,1	Anden y rampa en concreto e=0.10 m 2500 psi incluye malla electrosoldada y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M2	5,08
14	ASEO Y VARIOS		
14,1	Lavado de muro en ladrillo a la vista	M2	36,46
14,2	Impermeabilizado de muros ladrillo a la vista	M2	36,46
15	SISTEMA SÉPTICO PREFABRICADO		
15,2	Suministro e instalación de sistema séptico prefabricado de 2.000 lt. y construccion de sistema de disposicion final del residuo liquido tratado, incluye accesorios y transporte hasta sitio de obra	UND	1,00
15,3	Zanja de infiltracion, incluye material filtrante h=0,4 m (grava d=1/2" a 2"), tuberia perforada 4", geotextil.	ML	10,00

Hogar Agrupado Sede Balboa			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	UPA
6	REVESTIMIENTOS Y PINTURA		
6,1	Repello de muro 1:3 e=2 cm.	M2	48,00
6,4	Pintura en Vinilo T1 sobre estuco	M2	72,00
12	APARATOS SANITARIOS		
12,1	Suministro e instalación de sanitario blanco incluye accesorios	UND	8,00
12,11	Desmante y retiro de aparatos sanitarios	UND	8,00

1.2.2 Otras Condiciones Técnicas Relevantes A Tener En Cuenta

El Contratista deberá ejecutar las obras objeto del contrato conforme a los diseños de infraestructura dados, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, planos y demás documentos suministrados por la Entidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y las condiciones propias de cada frente de intervención.

Dadas las características del proyecto, que comprende cuatro (4) frentes de obra ubicados en zonas rurales y urbanas del municipio, el Contratista deberá considerar las condiciones de acceso, disponibilidad de servicios, interacción con la comunidad educativa y las



particularidades técnicas de cada sitio, asegurando la correcta ejecución de las actividades sin afectar el normal funcionamiento de las instituciones.

AUTORIZACIONES, PERMISOS, Y LICENCIAS: El proyecto que se pretende contratar cuenta con las autorizaciones, permisos y licencias de tipo técnico, legal, financiero, presupuestal, y ambiental para efectos de ejecución.

1.2.2.1 Especificaciones técnicas

Las obras deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas definidas en los diseños tipo de infraestructura educativa y en los documentos del proceso, garantizando condiciones de calidad, durabilidad, funcionalidad y seguridad.

El Contratista será responsable de:

- Cumplir con las dimensiones, materiales, procesos constructivos y tolerancias establecidos en los planos y especificaciones.
- Garantizar la correcta ejecución de los elementos estructurales, arquitectónicos y de instalaciones.
- Implementar procedimientos constructivos adecuados para cada tipo de actividad.
- Cumplir con la normatividad técnica vigente aplicable al proyecto.

A. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales empleados en la ejecución de la obra deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables.

El Contratista deberá garantizar que:

- Los materiales cuenten con certificaciones de calidad cuando aplique.
- Sean compatibles con los sistemas constructivos definidos en los diseños.
- Cumplan con las resistencias, propiedades físicas y condiciones de durabilidad exigidas.

B. Pruebas y ensayos

El Contratista deberá realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas y ensayos necesarios para verificar la calidad de los materiales y de la obra ejecutada, conforme a la normatividad vigente.

Entre otros, se deberán contemplar:

- Ensayos de resistencia del concreto.
- Control de calidad de materiales (agregados, acero, morteros).
- Pruebas de funcionamiento de redes hidrosanitarias.



Los resultados deberán ser presentados a la supervisión para su aprobación.

C. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad pondrá a disposición del Contratista los siguientes documentos e insumos necesarios para la ejecución del proyecto:

- Planos arquitectónicos y estructurales.
- Presupuesto oficial del proyecto.
- Análisis de precios unitarios (APU).
- Especificaciones técnicas generales y particulares.
- Estudios previos del proceso de contratación.

El Contratista deberá revisar la información suministrada y reportar oportunamente cualquier inconsistencia o requerimiento adicional necesario para la correcta ejecución de las obras.

D. Notas Técnicas Específicas Del Proyecto

La ejecución del proyecto deberá cumplir con la normatividad técnica vigente aplicable, entre la cual se destaca:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – **NSR-10** (y sus actualizaciones).
- Norma Técnica Colombiana **NTC 4595** (Infraestructura educativa).

E. Método Constructivo

El Contratista deberá definir e implementar una metodología constructiva que garantice:

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas y calidades definidas en los documentos del proyecto.
2. La estabilidad y seguridad de las estructuras durante todas las etapas de ejecución.
3. El cumplimiento de la normatividad técnica vigente.
4. La implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo.
5. La adecuada coordinación de actividades en los cuatro (4) frentes de obra, asegurando su ejecución simultánea.
6. La no afectación del normal desarrollo de las actividades académicas en las instituciones educativas

1.2.2.2 Información sobre el personal profesional.

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:



- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- i. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:



Posgrado título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Para garantizar la adecuada ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto, el Contratista deberá disponer del personal mínimo requerido para la dirección, coordinación y control de las actividades constructivas en los cuatro (4) frentes de obra objeto del contrato.

Las intervenciones se ejecutarán conforme a la agrupación de frentes por zonas de trabajo establecida más adelante en el presente numeral, garantizando la operación simultánea de las zonas definidas y la ejecución de los frentes al interior de cada zona conforme a la programación de obra aprobada por la Supervisión. El Contratista deberá garantizar la permanencia del personal mínimo exigido durante toda la ejecución contractual, conforme a los porcentajes de dedicación establecidos.

El personal mínimo requerido corresponde a:

- Un (1) Director de Obra.
- Un (1) Residente de Obra.
- Un (1) Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Dos (2) Maestros de Obra.

La dedicación exigida para cada perfil deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y cualquier reemplazo deberá ser previamente aprobado por la Supervisión, garantizando condiciones iguales o superiores de formación y experiencia.

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:



Cargo	Formación Académica	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Dedicación
Director de Obra Cantidad: 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Participación como Director o Coordinador en proyectos de construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructura educativa	30%
Residente de Obra Cantidad: 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Participación como Residente de Obra en proyectos de construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructura educativa.	100 %
Profesional SST Cantidad: 1	Técnico con licencia para prestación de servicios en SST (vigente).	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional legalmente reconocida.	Participación como Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en proyectos de construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructura educativa.	20%
Maestro de Obra Cantidad: 2	Maestro de Obra o Técnico en Construcción.	Mínimo cinco (5) años de experiencia en actividades similares.	Experiencia certificada como Maestro de Obra en proyectos de	100%



			construcción o mejoramiento de infraestructura educativa o edificaciones institucionales.	
--	--	--	---	--

La experiencia específica exigida para el personal mínimo requerido deberá acreditarse preferiblemente en proyectos de infraestructura educativa, entendida como construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación, reconstrucción o intervención de sedes escolares, aulas, comedores escolares, baterías sanitarias o edificaciones asociadas a instituciones educativas. Esta condición se establece en atención a la naturaleza del proyecto, la ejecución de cuatro (4) frentes dispersos geográficamente, y las particularidades funcionales de cada tipo de infraestructura.

El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real y efectiva para la cual se vinculan al proyecto, incluyendo la capacidad logística para atender de manera oportuna los frentes asignados a cada Residente de Obra, considerando la dispersión geográfica descrita en el numeral 2.8. Cualquier cambio de personal deberá ser solicitado por escrito y aprobado previamente por la Supervisión, siempre que el nuevo perfil cumpla con calidades iguales o superiores a las exigidas.

1.2.2.3 Maquinaria mínima del proyecto

Para la ejecución de las obras en los cuatro (4) frentes de trabajo, el Contratista deberá garantizar la disponibilidad y operatividad de la maquinaria y equipo mínimo necesario. La maquinaria relacionada a continuación deberá estar en buen estado de funcionamiento y cumplir con las normas de seguridad industrial vigentes.

Dada la dispersión geográfica de los frentes —distribuidos en sedes rurales y urbanos con distancias entre 0 km y 30 km desde la cabecera municipal de Balboa (numeral 2.8)—, el equipo deberá distribuirse por zonas de trabajo, conforme a la agrupación de frentes establecida para los Residentes de Obra en el numeral 2.3.2.2, garantizando la autonomía operativa de cada cuadrilla.

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- **Mezcladora de concreto:** Una (1) Unidad— una por cada zona de trabajo (numeral 2.8), para la ejecución de los elementos en concreto de los Frentes 1 (Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo), Frentes 2 (Escuela Campo Bello Alto) y Frente 3 (Sede Educativa El Zulia).



- **Vibrador de concreto (eléctrico o a gasolina):** Tres (3) unidades, con la misma distribución que la mezcladora de concreto.
- **Equipo de soldadura:** Tres (3) unidades — una por cada zona de trabajo, rotando entre los frentes asignados a cada zona para la ejecución de estructuras metálicas de cubiertas, correas y templetes.
- **Cortadora de ladrillo / baldosa:** Tres (3) unidades — una por cada zona de trabajo, con la misma lógica de rotación entre los frentes de cada zona.
- **Herramienta menor:** Dos (2) kits completos (estuches de herramientas, palas, picos, carretillas, niveles, andamios, etc.), uno por cada cuadrilla activa (Maestro de Obra).

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

1.2.2.4 Señalización

Dada la ejecución de las obras en ambientes escolares en funcionamiento, la señalización es un componente de seguridad. El Contratista deberá:

- Disponer de señalización preventiva y restrictiva en todo el perímetro de la obra (señales de "Peligro: Obra en Construcción", "Prohibido el paso a personal no autorizado", "Uso obligatorio de EPP").
- Garantizar senderos peatonales seguros en caso de que la obra interfiera con corredores habituales de la institución.
- Mantener señalización nocturna e iluminación si existen excavaciones o riesgos que lo ameriten.

3.7. Supervisión:

En desarrollo de dicha supervisión el Municipio a través de la secretaria de Planeación e Infraestructura con el acompañamiento de los profesionales de apoyo contratados en la secretaria para el apoyo a la supervisión, supervisarán administrativa, técnica y financieramente la ejecución del contrato y velará por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista. El supervisor tendrá las facultades establecidas en el Manual de Contratación de la entidad, así como las establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que las modifiquen, complementen o adicionen.

3.8. Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución de las obras se llevará a cabo en cuatro (4) frentes de obra, ubicados como se indica:

1. Institución educativa Vasco Núñez de Balboa - Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo (Cabecera Municipal)



2. Centro Educativo Campo Bello Alto - Sede Escuela Campo Bello Alto (Sector la Campiña)
3. Institución Educativa Pureto. – Sede Educativa El Zulia (Vereda el Zulia)
4. Unidad Pedagógica de Apoyo (UPA) – Hogar Agrupado (Cabecera Municipal)

3.9. TIPO DE CONTRATO:

Contrato de Obra Pública.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El contrato de obra está definido en el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos:

“Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.”

De otra parte, el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala: “

Art. 2º- De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

2. Selección abreviada. (...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b. La contratación de menor cuantía. Se entiende por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.



Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”.

Finalmente es oportuno indicar que el Decreto 1082 de 2015, perpetúa lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. *Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

- 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
- 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
- 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
- 4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.*

En el caso del Municipio de BALBOA Cauca, en función de su presupuesto para la vigencia 2026 se establece que la menor cuantía de la entidad es de 280 SMLMV. De conformidad con lo anterior tenemos que el valor estimado de la presente contratación es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO M/CTE (\$ 345.344.768,00), IVA incluido**, es decir, 197.24 SMLMV del año 2026, lo cual significa que el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que no sobrepasa los 280 SMLMV tope de la menor cuantía de la entidad.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso es hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y de la suscripción del Acta de Inicio.

De ser necesario la ejecución de las obras deberá desarrollarse de manera simultánea en los frentes, por lo cual el Contratista deberá disponer de los recursos técnicos, administrativos, operativos y de personal necesarios para garantizar el avance concurrente



de las actividades, sin que se admita la programación secuencial de los proyectos como justificación para ampliaciones del plazo contractual.

El Contratista deberá presentar, para aprobación de la supervisión, un cronograma detallado de obra en el que se evidencie la programación paralela de los frentes de trabajo, la ruta crítica del proyecto y la adecuada distribución de recursos

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

a. Fecha límite para presentación de propuestas: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, 9.00 A.M. (puede cambiar al momento de la apertura del proceso)

b. Forma de presentación de las propuestas:

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el Cronograma del Proceso de Contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la Entidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad debe realizar la apertura de las ofertas en presencia de los Proponentes o veedores que deseen asistir y elaborar un acta de cierre en la cual conste la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015. El acta de cierre también debe señalar el valor de la propuesta económica, teniendo en cuenta que solo se presenta un sobre con la información de la oferta. La hora de referencia será la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología (utilizando para tal efecto la página web <http://horalegal.inm.gov.co>)

En el lugar y fecha señalada, en un acto público se realizará la apertura de todas las ofertas y tendrá la responsabilidad de hacerlo la Secretaría de Planeación e Infraestructura. Una vez realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas en el sitio o pedir copias, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

De lo anterior, se levantará un acta que solo será suscrita por los funcionarios o contratistas de la Entidad que intervengan en la diligencia de cierre, en la cual se relacionará el nombre de los Proponentes, si la carta de presentación fue incluida y está firmada; el valor de la propuesta económica; el número de la garantía de seriedad de la oferta que la acompaña; el número de folios, si hay folios en blanco, hojas por ambas caras y las observaciones correspondientes, así como los demás aspectos relevantes que considere la Entidad.



NO SE ACEPTARÁN propuestas enviadas por fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente a su entrega física en las instalaciones de secretaria de Planeación e Infraestructura del Centro Administrativo Municipal de Balboa, hasta la fecha y hora señaladas.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO M/CTE (\$ 345.344.768,00), IVA incluido**, es decir, 197.24 SMLMV del año 2026, lo cual significa que el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que no sobrepasa los 280 SMLMV tope de la menor cuantía de la entidad.

La propuesta económica deberá ser presentada únicamente en el Formato, que se encuentra anexo al pliego de condiciones, y el cual determinó la entidad para el efecto, so pena de rechazo de la oferta.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Las características de los servicios a contratar no se encuentran cobijadas bajo el título de compras públicas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. Se verifico el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, en el cual se establecen excepciones en el nivel municipal.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

El artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", el cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece lo siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que,



previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.”

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en el cual se regula la convocatoria limitada a mipyme de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales



para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Por lo tanto, en el presente proceso de contratación se podrá aplicar la limitación de la convocatoria a Mipyme, si se reciben solicitudes de limitación de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021).

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente proceso de selección, NO hay lugar a precalificación.

11. Cronograma.

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por el Municipio:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación estudios y documentos previos	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 09:00 AM	splaneacion@balboa-cauca.gov.co o en Carrera 3 N° 5-08 C.A.M del Municipio de Balboa – Cauca Ventanilla Única de archivo central, de martes a sábado entre [martes a viernes de 8 am a 12:30 pm – de 2:00 pm a 4:00 pm y sábados de 7:30 am a 1:30 pm)
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 09:00 AM	correo electrónico splaneacion@balboa-cauca.gov.co o en Carrera 3 N° 5-08 C.A.M del Municipio de Balboa – Cauca Ventanilla Única de archivo central, de martes a sábado entre [martes a viernes de 8 am a 12:30 pm – de 2:00 pm a 4:00 pm y sábados de 7:30 am a 1:30 pm)



Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 09.00 A.M.	Únicamente Radicación física en Alcaldía Municipal Carrera 3 N° 5-08 C.A.M del Municipio de Balboa – Cauca Ventanilla Única de archivo central, de martes a sábado entre [martes a viernes de 8 am a 12:30 pm – de 2:00 pm a 4:00 pm y sábados de 7:30 am a 1:30 pm)
Realización del sorteo	26 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 09:30 A.M.	Alcaldía Municipal de Balboa Cauca Secretaria de Planeación e infraestructura
Publicación de la lista de precalificados	26 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ENLACE SECOP I
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	26 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 AM	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, 9.00 A.M.	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026-9.30 A.M.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	02 DE OCTUBRE DE 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 02 DE OCTUBRE 2026 Hasta: 06 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11.59 PM	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	OCTUBRE 07 DE 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	OCTUBRE 08 DE 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	OCTUBRE 08 DE 2026	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	OCTUBRE 09 DE 2026	Alcaldía Municipal de Balboa Carrera 3 N° 5-08 C.A.M del Municipio de Balboa – Cauca Ventanilla Única de archivo central, de martes a sábado



		entre [martes a viernes de 8 am a 12:30 pm – de 2:00 pm a 4:00 pm y sábados de 7:30 am a 1:30 pm)
Aprobación de garantías	OCTUBRE 09 DE 2026	[Enlace SECOP I]

13. Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

El interesado puede consultar la información, siguiendo los siguientes pasos:

- Debe tener acceso a internet, e ingresar la siguiente dirección:
www.colombiacompra.gov.co
- Dar click en el recuadro de color verde con la lectura “Provedores”.
- A continuación aparecerá un listado de opciones, debe dar click en: “Búsqueda de procesos de contratación”.

La página lo llevará a un cuadro que le ofrece diferentes criterios de búsqueda, así:

Entidad compradora: Debe buscar el nombre “Alcaldía del Municipio de Balboa”.

- **Modalidad de Contratación:** Desplegar las opciones de este ítem y elegir de acuerdo con la modalidad de contratación.
- **Fecha Desde:** El proponente debe dar click en el recuadro en blanco contiguo; aparecerá un calendario, y la opción de elegir el día, mes y el año desde cuando quiere iniciar la búsqueda.
- **Fecha Hasta:** El proponente debe dar click en el recuadro en blanco contiguo; aparecerá un calendario, y la opción de elegir el día, mes y el año Hasta cuando quiere finalizar la búsqueda.

A continuación, el proponente debe dar click en “**Buscar**”.

Una vez efectuado el procedimiento señalado anteriormente, el sistema arrojará varios registros y sus especificaciones generales.

Para poder consultar los documentos, el proponente debe dar click sobre el número del proceso que aparece en la parte izquierda de la pantalla de su computador, que para este caso será SAMC-004-2026. Al haber dado click sobre el número del presente proceso, se podrán consultar todos los documentos que se hayan publicado, y que aparecerán hacia el final de la página en archivo PDF, seleccionando cada uno de éstos.

FABIO ANDRES RODRÍGUEZ MUÑOZ
Alcalde Municipal
Balboa - Cauca

Proyectó y reviso componente Jurídico: Mario Gabriel Collazos / Asesor Jurídico Externo – Contratación